



Nombre del trámite:	EMISIÓN DE CERTIFICADO DE VIGENCIA DE LA AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO DE DROGUERÍA
Código prestación	4122060
Descripción:	<p>Documento extendido por el Instituto de Salud Pública de Chile, en conformidad a la información vigente y autorizada, de los establecimientos de Droguería.</p> <p>Acredita la vigencia sanitaria del establecimiento y las actividades realizadas.</p> <p>Es un documento oficial, reconocido en el extranjero, que puede ser presentado ante las autoridades sanitarias de otros países.</p>
Beneficiarios:	DROGUERÍAS
Documentos requeridos:	<ol style="list-style-type: none">1. Solicitud formal mediante carta, firmada por el representante legal y/o Director Técnico del establecimiento autorizado.2. Comprobante de pago de la prestación 4122060.
Paso a paso como realizar el trámite en Oficina.	<ol style="list-style-type: none">1. El Representante legal y/o el director técnico de la Droguería debe presentar una solicitud de la prestación en el Subdepartamento Gestión de Clientes y Usuarios del Instituto de Salud Pública de Chile (ISP), ubicada en Avda. Marathon N° 1000, Ñuñoa, Santiago, quien le entregará un comprobante de atención y un número de referencia para seguimiento del trámite.2. Pagar el arancel correspondiente en la Sección Gestión de Productos y Servicios, el horario de atención para el pago de prestaciones es de lunes a viernes desde 8:30 a 13:00 horas.3. Regresar al mesón de atención y entregar el documento de pago.4. Recibir una copia timbrada del trámite con el N° de Referencia asignado.5. Retirar documento en Subdepartamento Gestión de Clientes y Usuarios de ISP. Esto es responsabilidad exclusiva del solicitante.6. Consultas: Contact Center: (56 2)225755600 – (56 2) 225755601
Tiempo realización:	30 días hábiles
Vigencia:	2 años desde la fecha de emisión

Código de la prestación: 4122060

NOMBRE PRESTACIÓN: EMISIÓN DE CERTIFICADO DE VIGENCIA DE LA AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO DE DROGUERÍA

Versión: 0.0

Actualización: 09/05/2022



Costo:	Revise el valor de la solicitud
Información relacionada	<ul style="list-style-type: none">- El horario de atención en la Sección Gestión de Productos y Servicios del Subdepartamento de Atención a Clientes y Usuarios, es de lunes a viernes desde 8:30 a 13:00 horas.- Consultas: Comunicarse con oficina de informaciones OIRS, www.ispch.cl/oirs y Contact Center: fonos 225755601 - 225755600. Link: https://www.ispch.cl/productos-y-servicios/prestaciones/
Marco legal:	<ul style="list-style-type: none">• Decreto Supremo N° 3/2010, del Ministerio de Salud• Norma Técnica N° 147, aprobada mediante Decreto Exento N° 57/2013 del Ministerio de Salud